


CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2023-2024			
DEPARTAMENTO		HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA	
ÁREA		FILOSOFÍA MORAL	
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Temática en Filosofía, Filosofía del derecho.	Temática en Filosofía moral
1.2	Máster Oficial	Temática en Filosofía, Filosofía del derecho.	Temática en Filosofía moral
1.3	Licenciatura o Grado		Filosofía
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Filosofía, Filosofía del derecho.	Filosofía moral
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Filosofía, Filosofía del derecho.	Filosofía moral
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Filosofía, Filosofía del derecho.	Filosofía moral
3.2	Artículo en revistas	Filosofía, Filosofía del derecho.	Filosofía moral
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Filosofía, Filosofía del derecho.	Filosofía moral
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Filosofía, Filosofía del derecho.	Filosofía moral
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Filosofía, Filosofía del derecho.	Filosofía moral

#### MOTIVACIÓN:

Constituyen las áreas de conocimiento con mayor proximidad teórica y metodológica al área de Filosofía Moral.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 3 de mayo de 2023

La secretaria académica del departamento  
Fdo. Dña.: Dolores Pérez Fabra

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSUJLDUE55XET2Y7UH5ASQAQ	Fecha	04/05/2023 11:56:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	DOLORES PEREZ FABRA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSUJLDUE55XET2Y7UH5ASQAQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSUJLDUE55XET2Y7UH5ASQAQ</a>	Página	1/1	

**DOLORES PÉREZ FABRA, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA**


**CERTIFICA:** Que en su reunión del día 3 de mayo de 2023, el Consejo de Departamento, acordó aprobar los criterios de afinidad, los criterios de aplicación del bloque V, que se incluyen como anexo a este certificado, así como las puntuación mínima necesaria, para formar parte de las bolsas de Profesores Sustitutos Interinos de las siguientes áreas.

AREA	PUNTOS MÍNIMOS
Arqueología	10
Análisis Geográfico Regional	10
Ciencias y Técnicas Historiográficas	10
Filosofía	10
Filosofía Moral	10
Geografía Física	10
Historia Antigua	10
Historia Medieval	10
Lógica y Filosofía de la Ciencia	10
Prehistoria	10
Teoría e Historia de la Educación	10

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Cádiz a 3 de mayo de dos mil veintitrés.

La Secretaria,

Fdo.: Dolores Pérez Fabra.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OS2DYJMGKXMLWJMGAIBXGY	Fecha	04/05/2023 13:53:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	DOLORES PEREZ FABRA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OS2DYJMGKXMLWJMGAIBXGY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OS2DYJMGKXMLWJMGAIBXGY</a>	Página	1/1	

## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024

<b>DEPARTAMENTO:</b>	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA
<b>ÁREA:</b>	FILOSOFÍA MORAL


Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 3 de mayo de 2023 acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

-Pertinencia a grupo de investigación del área de Filosofía Moral de cualquier universidad, hasta 10 puntos.

La secretaria académica del departamento.

Fdo.: Dña. Dolores Pérez Fabra

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O427I2AWDVVHJQJW4CFJVEQ	Fecha	16/05/2023 13:58:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	DOLORES PEREZ FABRA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O427I2AWDVVHJQJW4CFJVEQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O427I2AWDVVHJQJW4CFJVEQ</a>	Página	1/1	